

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

PROTOCOLIZACION No.

PODER GENERAL

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE MENDEZ MARTINEZ

A FAVOR DE : OMAIRA MENDEZ DE HENAO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: DOS 4

FECHA: 19-abr-13

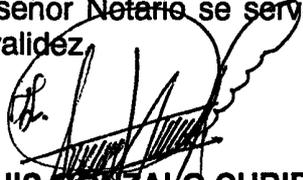


SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar una de **PROTOCOLIZACION**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.



DR. LUIS GONZALO CURIPOMA
A B O G A D O
Mat. 10739 C.A.P.



ESPAÑOLA



PODER GENERAL

NIT. 860.044.136-2

PRIMERA: Señor LUIS ENRIQUE MENDEZ MARTINEZ con cédula de ciudadanía 14.266.721 de Bogota, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ESPAÑOLA S.A. conforme nombramiento que adjunto, a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDANTE" declara:

SEGUNDA: OBJETO.- Designo como APODERADO de la Compañía ESPAÑOLA SA., en territorio ecuatoriano a OMAIRA MENDEZ DE HENAO, de nacionalidad Colombiana con número de pasaporte 41.497.068 con domicilio en la ciudad de Bogota (Colombia) de conformidad a la decisión tomada en la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía ESPAÑOLA S.A.

TERCERA: El Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los negocios y actos jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos dentro de territorio ecuatoriano y especialmente para que este pueda contestar las demandas, comparecer a juicio y cumplir con las obligaciones que la Compañía haya contraído.

CUARTA: El APODERADO podrá, realizar todo tipo de trámites ante las instituciones públicas y privadas del país, sean estas Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas o cualquier otra institución que sea pertinente en pro del cumplimiento del objeto social de la compañía.

QUINTA.- El APODERADO ejercerá la representación legal de la compañía ante cualquier autoridad que ejerciere jurisdicción, entre los que se incluyen, jueces de lo civil, laboral, inquilinato, penal, etc. Tribunal Constitucional, entre otros.

SEXTA: El APODERADO podrá conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, nombrar Procurador Judicial.

SEPTIMA: El APODERADO tendrá facultad para delegar parcial o totalmente las atribuciones entregadas en el presente poder, delegación que podrá realizar de manera temporal o definitiva. En caso de que la delegación del presente poder sea definitiva, únicamente podrá realizarse la misma por medio de escritura pública. y con la respectiva aprobación del mandante.

BOGOTÁ
Cra 25 No 15 - 64 - PBX 370 40 99
Fax Ventas 277 96 92
comercialbogota@espanola.com

CAJÍ
Cra 1 No 56 - 03 Esquina
PBX 446 47 15 - Fax 446 48 49
dircomercialcaji@espanola.com
diradmcaji@espanola.com

MEDULLIN
43C No 61 Sur 52 Sector Restrepo Marango Sabana
PBX 448 39 03 - Fax 301 94 59
dircomercialmed@espanola.com
diradmmed@espanola.com

BARRANQUILLA
Via 40 No 83 - 43
PBX 378 74 74 FAX 378 70 30
dircomercialbqui@espanola.com
diradmbarqui@espanola.com

MANIZALES
Via al Magdalena
Tel: 43946 FAX 874 64 29
dircomercialma@espanola.com
diradmmaniz@espanola.com

BUCARAMANGA
Carrera 36 No 41 - 45 Of 206
PBX 632 84 50 - Fax 632 84 10
dirbuc@espanola.com

QUITO - ECUADOR
Av. Eloy Alfaro No 72 - 245 Y Antonio Basantes
TEL: 593(2) 22 94 322 CEL: (593) 9 43 90 096
asesoriaecuador@espanola.com



CASA PRINCIPAL FUNZA

Celta Trade Park - Bodega 106 / 113 Autopista Bogotá - Medellín Km. 7 Costado Occidental Retorno antes del Peaje de Siberia
PBX: 370 40 99 Cel.: 320 854 1934 - 311 443 7089 - dircomercialbta@espanola.com - ventas@espanola.com

www.fespanola.com



[Handwritten signature]



ESPAÑOLA



OCTAVA: El presente poder tendrá vigencia hasta la revocatoria del mismo. NIT. 880.044.130-2 S.A.

NOVENA: El límite del presente poder será aquel que disponen las leyes y reglamentos de la República del Ecuador.

[Handwritten Signature]
LUIS ENRIQUE MENDEZ MARTINEZ
C.C 14.266.721 DE BOGOTA

Funza- Colombia, 08/04/2013

BOGOTÁ
Cra. 25 No. 15 - 64 - PBX: 370 40 99
Fax Ventas: 277 96 92
comercioibogota@fспанola.com

CALI
Cra. 1 No. 56 - 03 Esquina
PBX: 446 47 15 - Fax: 446 48 49
dircomercio Cali@fспанola.com
diradm Cali@fспанola.com

MEDELLÍN
m. 43C No. 61 Sur 52 Sector Restrepo Hermano Sabonero
PBX: 448 39 03 - Fax: 301 94 59
dircomercio med@fспанola.com
diradm med@fспанola.com

BARRANQUILLA
Via 40 No. 83 - 43
PBX: 378 74 74 FAX: 378 70 30
dircomercio barranquilla@fспанola.com
diradm barranquilla@fспанola.com

MANIZALES
Via al Magdalena
43946 FAX: 874 64 29
dircomercio manizales@fспанola.com
diradm manizales@fспанola.com

BUCARAMANGA
Carrera 36 No. 41 - 45 OF 204
PBX: 632 84 50 - Fax: 632 84 10
dirbuc@fспанola.com

QUITO - ECUADOR
Av. Eloy Alfaro No. 72 - 245 Y Antonio Rosales
TEL.: 593(2) 22 94 322 - CEL.: (593) 9 43 90 096
sucursalecuador@fспанola.com



CASA PRINCIPAL FUNZA
Celta Trade Park - Bodega 106 / 113 Autopista Bogotá - Medellín Km. 7 Costado Occidental Retorno antes del Peaje de Siberia
PBX: 370 40 99 Cel.: 320 854 1934 - 311 443 7089 - dircomercialbta@fспанola.com - ventas@fспанola.com
www.fспанola.com

**PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA**

El Notario Treinta y Ocho (38) del Circuito de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

MENDEZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE.

quien exhibió la: **C.C. 14286721**
y Tarjeta Profesional No.

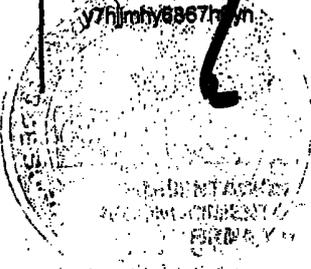
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con
Art 4 Dec. 1681/88)
Bogotá D.C. 08/04/2013



A2

**EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.**





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DURAN GOMEZ EDUARDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

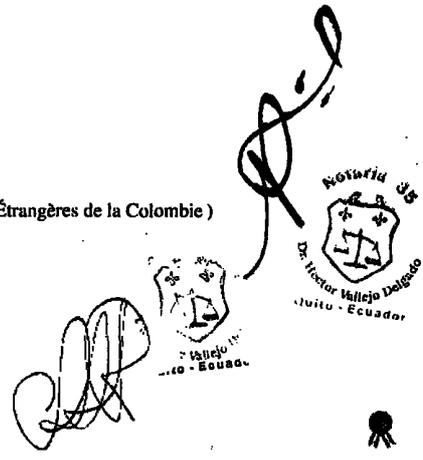
En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 4/12/2013 7:31:26 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NEM73126433
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OMAIRA MENDEZ DE HENAO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100184912210002

EXP: 08/04/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

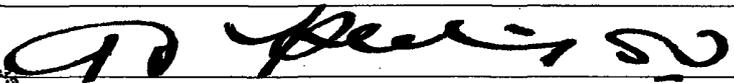
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

1 RAZON: ~~PROTOCOLIZACION.~~ A ~~petición del doctor Luis~~
2 ~~Gonzalo Curipoma,, abogado con matricula profesional número~~
3 ~~diez mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de~~
4 ~~Pichincha, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE~~
5 ~~ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, tres~~
6 ~~fojas útiles el PODER GENERAL otorgado por LUIS ENRIQUE~~
7 ~~MENDEZ MARTINEZ, a favor de OMAIRA MENDEZ DE~~
8 ~~HENAO.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil trece.~~

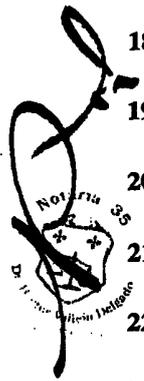




HECTOR VALLEJO DELGADO.

NOTARIO 35

HL
HE^M
HE^N





Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL, otorgada por LUIS ENRIQUE MENDEZ MARTINEZ , a favor de OMAIRA MENDEZ HENAO .-Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



~~HECTOR VALLEJO DELGADO~~

NOTARIO 35



HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35
EL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 23631 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/07/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2598 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 41497068 | MENDEZ DE HENAO OMAIRA | No Determinado | APODERADO | No Determinado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS |
| FECHA ESCRITURA: | 19/04/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA QUINTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.II.DICPTE.Q.13.3328 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 03/07/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESPAÑOLA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

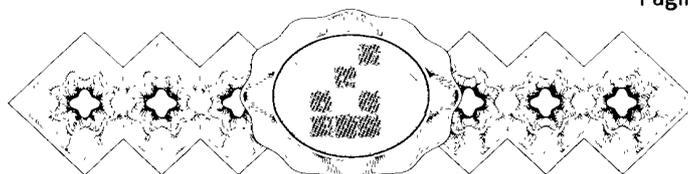
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0195606

IMP IGM es



5. DATOS ADICIONALES:

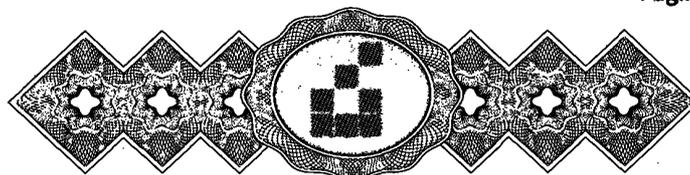
REVOCATORIA DE PODER QUE LA COMPAÑÍA DISPONE EN RELACION AL SR. CARLOS ALBERTO MARTINEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3120 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2004.- Y BAJO EL N° 823 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



HECTOR VALLEJO DELGADO

0000001

NOTARIO 35

PROTOCOLIZACION No.

ACTA DE JUNTA

OTORGADO POR: COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A.

A FAVOR DE :

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: DOS + 1

FECHA: 19-abr-13

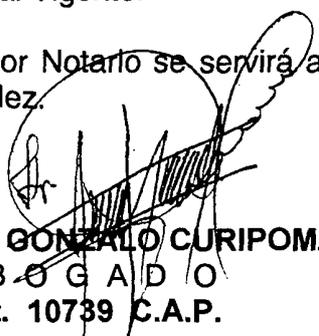


SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar una de **PROTOCOLIZACION**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.



DR. LUIS GONZALO CURIPOMA
A B O G A D O
Mat. 10739 C.A.P.



The stamp is circular and contains the text: "Dr. Luis Gonzalo Curipoma", "Notario", "Canton Valparaíso", "Provincia de Bolívar", "Ecuador".

000002

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A.
No. 0000114

En el Municipio de Funza- Colombia , a los catorce (14) días del mes de marzo del 2013, a las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en CELTA TRADE PARK Bodegas 106 – 113 Autopista Bogotá – Medellín Km 7 Costado Occidental Funza se reunieron en forma extraordinaria previa citación escrita los siguientes miembros principales de la Junta Directiva así :

| PRINCIPALES | IDENTIFICACION |
|----------------------------|-----------------------------|
| OMAIRA MENDEZ DE HENAO | C.C No 41.497.068 de Bogotá |
| OSCAR IVAN HENAO MENDEZ | C.C No 79.887.234 de Bogotá |
| DIANA MARCELA HENAO MENDEZ | C.C No 52.691.895 de Bogotá |

La totalidad de los miembros principales de la Junta Directiva se encuentran presentes para la reunión

Se nombro en forma inánime por la totalidad de los miembros principales de la Junta Directiva al señor Luis Enrique Méndez Martínez en su condición de Gerente Suplente y Representante Legal como presidente para la reunión y a la señora Nohora Yaneth Malaver Ricardo como secretaria Ad – hoc , los cuales aceptaron los nombramientos .

Fue sometido a consideración de la Junta Directiva el siguiente orden del día el cual fue aprobado por la totalidad de los miembros principales presentes en la reunión con un total de tres (3) votos.

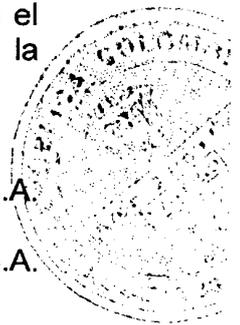
- 1-Verificación de quórum.
- 2-Consideración de la renuncia del Apoderado General de ESPAÑOLA S.A. Sucursal Ecuador, el Ing. Carlos Alberto Martínez.
- 3-Designación de nuevo Apoderado General de la Compañía ESPAÑOLA S.A. Sucursal Ecuador.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA :

1-Verificación del quórum

Se realizo la verificación del quórum legal y se constato que los tres (3) miembros principales de la Junta Directiva se encuentran presentes y representadas para la reunión de la Junta Directiva , existiendo el quórum legal para deliberar y decidir válidamente

2- Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Consideración de la renuncia del Apoderado General de ESPAÑOLA S.A. sucursal Ecuador, el Ing. Carlos Alberto Martínez". Se somete a consideración y se acepta la renuncia a partir de la fecha en que se apruebe el nombramiento de quien lo suceda y se agradece la labor adelantada.



[Handwritten signature]
Luis Enrique Méndez Martínez
Gerente Suplente y Representante Legal
Española S.A. Sucursal Ecuador





[Handwritten signature]

A fingerprint is placed over the signature, specifically over the middle part of the name. The fingerprint is a clear, dark impression of a ridge pattern.

3-Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: " Designación de nuevo Apoderado General de de la Compañía ESPAÑOLA S.A. Sucursal Ecuador". La totalidad de los Miembros Principales de la Junta Directiva presentes en la reunión someten a consideración y aprueban en forma unánime la designación de la señora Omaira Méndez de Henao, de nacionalidad Colombiana, con número de pasaporte 41.497.068 como Apoderada General de ESPAÑOLA S.A. Sucursal Ecuador, en atención a lo establecido en la Legislación Ecuatoriana. Acto seguido los miembros principales de la Junta Directiva por unanimidad aprueban la designación y autorizan al Representante Legal a otorgar y suscribir el Poder General con las facultades que dicho encargo requiere.

Agotado el orden del día previsto para la reunión de la Junta Directiva de la Compañía ESPAÑOLA S.A. la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los miembros principales de la Junta Directiva de la Compañía ESPAÑOLA S.A. Casa Matriz, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

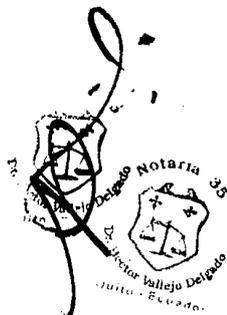
En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta el señor Luis Enrique Méndez Martínez como Presidente, la señora Nohora Yaneth Malaver Ricardo Secretaria AD-HOC, que certifica lo actuado. – Lo Certifico.


LUIS ENRIQUE MENDEZ MARTINEZ

PRESIDENTE


NOHORA YANETH MALAVER R

SECRETARIA -AD-HOC



**PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA**



El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:

MENDEZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE

quien exhibió la C.C. 14266721
y Tarjeta Profesional No.

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960770 concordante con
Art 4 Dec. 1681/86)
Bogotá D.C. 15/03/2013

/r5fggbfmr4v14rv



A2

**EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.**





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DURAN GOMEZ EDUARDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/11/2013 7:17:22 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NEL71722793
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMPAÑIA ESPAÑOLA SA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA JUNTA DIRECTIVA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100184518810002

0000114 EXP: 14/03/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

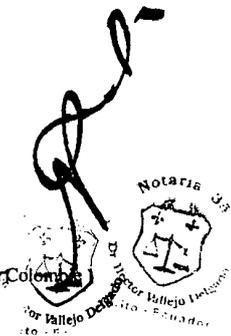
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

0000014



1 RAZON. PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Luis
2 Gonzalo Curipoma,, abogado con matrícula profesional número
3 diez mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
5 ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, tres
6 fojas útiles el ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
7 COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A. Quito, a diecinueve de abril del
8 dos mil trece.



[Handwritten Signature]

HECTOR VALLEJO DELGADO.

NOTARIO 35



HEC

HEC
NOTARIO 35



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A. -Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

10000015



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



HECTOR VALLEJO DELGADO
DEL CANTON QUITO

HECTOR VALLEJO DELGADO
DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

99.00.7

TRÁMITE NÚMERO: 27864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 23631 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/07/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2598 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 41497068 | MENDEZ DE HENAO OMAIRA | No Determinado | ÁPODERADO | No Determinado |

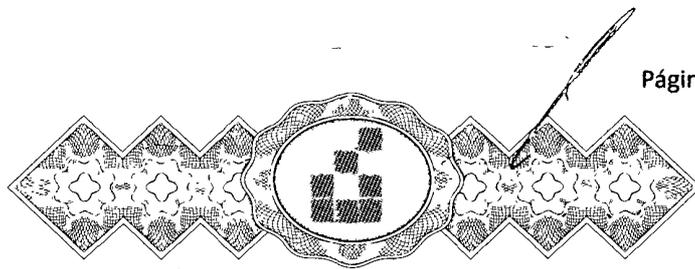
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS |
| FECHA ESCRITURA: | 19/04/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA QUINTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.3328 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 03/07/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESPAÑOLA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

Registro de Datos Públicos
n Quito



Registro Mercantil de Quito

93 0.01.8

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER QUE LA COMPAÑÍA DISPONE EN RELACION AL SR. CARLOS ALBERTO MARTINEZ.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3120 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2004.- Y BAJO EL N° 823 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

